

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 652 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Humberto Jiménez Rojas, contra la empresa “Skycar 10 Systems, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo no haber lugar a la aclaración instada.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Skycar 10 Systems, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.273/11)